GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - **Nº 211**
CORDOBA, (R.A) **VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE VILLA MARIA

Convocatoria: Convocase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2008, a las 20,30 hs. en la sede social, sita en calle Entre Ríos 1294 de la ciudad de Villa María, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen de la comisión fiscalizadora correspondientes al 26to. Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2008. 3) Consideración y determinación de: a) Cuota de ingreso (Art. N° 11 - Inc. C); b) Cuota social (Art. N° 15 inc. B y c) Incumplimiento del sufragio obligatorio (Art. N° 34 inc. B). 4) Elección de autoridades: a) Informe de la junta electoral sobre el resultado del escrutinio; b) Proclamación de autoridades electas a saber: Secretario de actas prensa, secretario de asuntos profesionales, dos vocales suplentes, por el término de dos años y tres miembros de la comisión fiscalizadora, por el termino de un año. 5) Consideración y determinación del beneficio de seguro de vida (Art. N° 3 - Reglamento Seguro de Vida). 6) Análisis sobre la marcha de la institución. Secretario de Actas y Prensa.

N° 28420 - $ 31.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE VILLA MARIA

Convocatoria: Convocarse a Elecciones, para el día 10 de Diciembre de 2008, de 09,00 a 17,00 horas, en el local social de calle Entre Ríos 1301, de la ciudad de Villa María, a fin de proceder a la renovación de los siguientes cargos: Secretario de actas y Prensa, Secretario de Asuntos Profesionales, dos vocales suplentes, por el término de dos años y tres miembros de la comisión fiscalizadora, por el término de un año. Secretario de actas y prensa.

N° 28419 - $ 14.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/11/2008 a las 13,00 hs. en Colón de Oliva, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Designación de la comisión de credenciales y escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3) Informe de las causas por la que esta asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de memoria, balance general, estado general y seccionales de Resultados, cuadros anexos e informe del síndico y auditor y proyecto de distribución del excedente cooperativo, del ejercicio económico comprendido entre el 1° de Julio de 2007 y el 30 de Junio de 2008. 5) Consideración constitución hipoteca para sustituir garantía sobre préstamo del INAES. 6) consideración de retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del estatuto social). 7) Elección de seis socios a los fines de integrar el consejo de administración, tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios y tres en carácter de suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en carácter de síndico titular y otro en carácter de síndico suplente, ambos por el término de un ejercicio. El secretario.

3 días - 28423 - 11/11/2008 - $ 52.-

SOCIEDAD DE BIOLOGÍA DE CORDOBA

La comisión directiva de la Sociedad de Biología de Córdoba (SBC) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 12 de Diciembre de 2008 a las 13,00 horas. La misma se realizará en el auditorio del Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la ciudad Universitaria. Durante la asamblea se dará tratamiento a los temas que figuran en el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31 de Marzo de 2008. 2) Proveer información general. El Secretario SBC.

N° 28422 - $ 21.-

CAMARA DE ÓPTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Noviembre de 2008 a las 20,00 horas en la sede de la Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba ubicada en Santa Rosa 281 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección parcial de la comisión directiva. Elección por el término de 2 años de vicepresidente, secretario, tesorero, pro-tesorero, vocal titular 2°, vocal titular 3°, vocal suplente 1°, vocal suplente 2°. Elección por el término de un año, de dos revisores de cuentas, un titular y un suplente. 3) Designación de dos socios presentes para firmar el acta respectiva. H. Comisión Directiva.

N° 28426 - $ 21.-

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes nos complacemos en invitar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 2008 a las 21,00 hs. en nuestra sede social, sita en Colonia Sampacho (Cba), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico 2007-2008 cerrado el 31 de Julio de 2008. 3) Motivo de la convocatoria fuera de término. 4) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva y tres miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 (título tercero) de nuestros estatutos, pasada una hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea se realizará con el número de socios que se encuentren presentes. El Secretario.

5 días - 28387 - 13/11/2008 - $ 225.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. DE MARCOS JUÁREZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2008 a las 9,30 hs. en la sede social sita en la Planta Ala del Edificio de calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos (2) asambleístas para firmar con el presidente y secretario, el acta correspondiente. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultado, cálculo de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008. 3) Designar tres (3) asambleístas para conformar la junta electoral que tendrá a su cargo las obligaciones que le impone el estatuto social. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. Deberán cubrirse por el término de dos (2) años los siguientes cargos: un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) protesorero; dos (2) vocales titulares y un (1) miembro titular del órgano de fiscalización. Por el término de un (1) año: Un (1) vicepresidente, por renuncia de su titular, cuatro (4) vocales suplentes, un (1) miembro titular del órgano de fiscalización, por renuncia de su titular y dos (2) miembros suplentes del órgano de fiscalización (Art. 15°). 5) Proclamación de socios honorarios. Art. 35° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 28421 - 11/11/2008 - s/c.

ASOCIACION DE PADRES Y ALUMNOS DEL METODO SUZUKI

La Asociación de Padres y Alumnos del Método Suzuki, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Noviembre de 2008 a las 20 hs. en Av. Sarmiento 935 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Ratificar elección de autoridades realizadas en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2007 a las 10 hs correspondientes al Acta N° 261. 2) Elección de las restantes autoridades. 3) Aceptación de la renuncia de autoridades de la comisión directiva y proceder a la elección de sus reemplazantes. 4) Nombrar como socia Honoraria a la Sra. Nélida Esteban.

5 días - 28403 - 13/11/2008 - $ 50.-

COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISIÓN DE BIOQUÍMICOS DE VILLA MARIA LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase para el día 10 de Diciembre de 2008, a las 20,00 horas en el local social de calle Entre Ríos 1294 - Villa María - Córdoba, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para firmar y autorizar el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes, informe del síndico y del auditor externo, proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 4) Elección de tres consejeros titulares por dos años y dos consejeros suplentes por un año, por haber finalizado sus mandatos. El Secretario.

3 días - 28418 - 11/11/2008 - $ 63.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Matrícula INAM N° 186 (Cba)

Convoca A Asamblea General Ordinaria

ejercicio n° 52 el 12/12/2008 a las 10,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadros de resultados y demás actuaciones e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio N° LII cerrado el 31/8/2008. 3) Consideración de las retribuciones de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. El Secretario.

3 días - 28394 - 11/11/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIOS A NIÑOS CON DIFICULTADES
AYSAND

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2008 a las 18,00 hs. en la sede de Bomberos Voluntarios, Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 3) Considerar la memoria anual, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, período 01/8/2007 al 31/7/2008. 4) Elección de autoridades comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La presidente.

3 días - 28413 - 11/11/2008 - s/c.

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2008 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico 2007-2008 cerrado el 31 de Julio de 2008. 3) Motivo de la convocatoria fuera de término. 4) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva y tres miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. Art. 20 (título 3ro.) de nuestros estatutos en vigencia. El Sec.

3 días - 28386 - 11/11/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA

VILLA TULUMBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/2008 a las 10,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Causa por la que no se cito a asamblea general ordinaria por los ejercicios 2003 2004, 2004 2005, 2005 2006. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, informe de los señores revisadores de cuentas e informe de control por los ejercicios 2003 2004, 2004 2005, 2005 2006. 4) Renovación de la comisión directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 miembros titulares revisadores de cuentas, 1 miembro suplente de revisadores de cuentas. La secretaria.

3 días - 28384 - 11/11/2008 - s/c.

AUTORIDADES PARTIDARIAS
ACCION POR LA REPUBLICA
DISTRITO CORDOBA

Mandato 05 de Junio 2008 - 04 de Junio 2010

Asamblea Provincial. Titulares: Oscar Jacinto Arca, Julio Livio Acevedo Loza, María Tisera, Beatriz Francisca Nieto, Sebastián Albrisi, Gonzalo Rodríguez del Pozo, Horacio Medina, Horacio Macchieraldo, José Campana, Horacio Storani, Mercedes Marquez, Benito Prino, Raúl Cereso, Alicia González de Stefanini, Alexis Ducler, Silvio Roldán, Susy Stocco, Néstor Vagliengo, Oscar Peralta, Vilma Beatriz Rodríguez, Oscar Romero, Catalina Chicco, Renata Hochreich, Ricardo Sassi. Suplentes: Cristina Gribaudo, Roberto Giassone, Omar Bazán, María Liliana Dabas, Hugo Pagani, Mirta Gilardi, Pedro Tenor, Elso Giorda. Junta Central Provincial. Presidente: Cesar Alfredo Albrisi. Vicepresidente 1°: Manuel López Puccio; Vicepresidente 2°: María del Carmen Bertoloa; Secretarío Gral.: Horacio Abel Magnin; Prosecretario: Bernardo Cervi; Tesorero: Rodolfo Enrique Cejas, Protesorera: Gabriela De Gaetano. Vocales titulares: Emilio Ricardo Graglia, Daniel Alberto Palacio, Enrique Ballarino, María Emilia Lacamoire, Hipólito Medina, José Luis Pignata, Jorge Molina, Miguel Martín, elsa Cardarelli, Carlos Ontivero, Roberto Peralta, Eduardo Simonetta, Juvenal Brizzio, Mariana Canale, Beatriz Ponti de Heinz, David Abel Magnin. Suplentes: María Adela Fernández, Marcelo Jeannot, Susana Cabanillas, Hugo Masobrio, Juan Grangetto, Francisco Migliavaca, Carla López, Guillermo Flores. Tribunal de Disciplina: titulares: Pablo Alejandro Cabrier, Juan Carlos Cipolla, Claudia Mónica Agüero. Suplente: Roberto Matus. Tribunal de Cuentas: Titulares: Mirta Pereyra, Jorge Hugo Castro, Cristina Alejandra Ontivero. Suplente: María Altamirano.

N° 28395 - s/c.

UNION SAN VICENTE

Convoca a sus asociados a Elección de Autoridades el 23/11/2008 de 08,00 a 18,00 hs. en la sede; y a la Asamblea General Ordinaria el 23/11/2008 a las 19 hs. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Informe de lo actuado por la comisión normalizadora. 4) Consideración del estado patrimonial practicado al 30/9/2008. 5) Proclamación de las autoridades electas en la fecha. 6) Designación de una comisión investigadora para verificar gestiones anteriores. La comisión normalizadora.

3 días - 28431 - 11/11/2008 - s/c.

COP
CIRCULO ODONTOLÓGICO DE PUNILLA

COSQUIN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 24 de Noviembre de 2008 a las 21,30 hs. en la sede del Círculo Odontológico de Punilla, sito en calle Obispo Bustos 710, 3° P "A", Edificio Cosquirama, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de 2 socios para refrendar el acta. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 3 asambleístas para formar la junta escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva en los siguientes cargos: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, Vocal titular 1°, vocal titular 3°. 6) Cuota societaria. 7) Suspensión cuota societaria cuando se perciba subsidio por enfermedad. Se deja expresa constancia que de no haber quórum legal, se dejará transcurrir treinta minutos pasado dicho término. La asamblea se llevará a cabo con los socios presentes. La Secretaria.

3 días - 28430 - 11/11/2008 - $ 63.-

ASOCIACION CORDOBESA DE FARMACEUTICOS HOMEOPATICOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2008 a las 15,30 hs. en su sede de la calle 9 de Julio 1606, con la siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) consideración de la memoria, balance general, informe del organismo de fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados en la fecha 31/12/2005-31/12/2006-31/12/2007. 3) Renovación de todas las autoridades. 4) Programación de la actividad fuera de la Asociación. 5) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

N° 28438 - $ 21.-

CA.CE.PRI

Convocase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria N° 21 que tendrá lugar en el Hotel Riviera, sito en San Lorenzo 1460, Rosario, Santa Fe el día 28 de Noviembre del corriente año a las 09,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ingresos-egresos. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades que conformarán la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

N° 28434 - $ 21.-

RECREO EL NARANJO
ASOCIACION CIVIL

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/11/2008 a las 21,30 hs. en sede social 25 de Mayo N° 839, Orden del Día: 1) Consideración de la asamblea general ordinaria fuera de término. 2) Lectura y aprobación Acta N° 191; 3) Memorias y balances ejercicios 2006 y 2007. 4) Informe Com. Revisora de Cuentas, períodos 2006 y 2007. 5) Nombrar 2 socios para que firmen el acta de la asamblea; 6) Elección de: Com. Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, 3 vocales suplentes, por 1 año; pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, y 3 vocales titulares, por 2 años; comisión Rev. De Ctas: 1 miembro titular y 1 miembro suplente, ambos por 1 año. El Secretario.

3 días - 28441 - 11/11/2008 - $ 63.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado veintinueve de Noviembre de dos mil ocho, a las ocho horas en la sede del I.E.S.S. Solías 283 de Villa Carlos Paz, Córdoba, según el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta 1747 correspondiente a la asamblea general ordinaria del año 2007. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, balance y dictamen de la comisión revisora de cuentas al primero de Octubre de 2008. 4) Lectura del presupuesto ejecutado 2007-2008 y lectura y aprobación del presupuesto 2008-2009. 5) Considerar y designar, a propuesta del Consejo Directivo, apoderado legal (titular y alterno) que sean nexo del I.E.S.S. ante la D.I.P.E. 6) considerar el aumento de la cuota societaria. 7) Considerar la aprobación de las resoluciones reglamentarias 001/08, 002/08, 003/08 y 004/08. 8) Elección de las nuevas autoridades del Consejo. El presidente.

3 días - 28440 - 11/11/2008 - $ 84.-

FONDOS DE COMERCIO

JAMES CRAIK. En cumplimiento a lo dispuesto por Ley 11867, la Sra. Mariana Aicardi, DNI Nº 22.996.352, con domicilio en Bv. Sabattini 508 de la localidad de James Craik, Pcia. de Cba. comunica que vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio denominado "Farmacia Fasolis Aicardi II" que corresponde a negocio de farmacia ubicado en calle San Juan de Dios 201 de la localidad de Colazo, Pcia. de Córdoba, a la señorita Marcela Alejandra Nicola, DNI Nº 18.504.878, con domicilio en Intendente Haedo 54 de la localidad de Tío Pujio, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: durante el término de ley ante la Escribana María Cora Mariño de Graieb, Registro 263 en Independencia 161 de la localidad de James Craik.

5 días - 27024 - 13/11/2008 - $ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

PALO SANTO S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificatorio del B.O. del 19/9/2008

Socios: a) Pablo Roberto Sibilla, DNI 21.061.892, de estado civil casado, nacido el 20 de setiembre de 1969, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Manzana 30, Lote 13, Bº Valle Escondido (El Rocío) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, b) Guillermo Pedro Sibilla, DNI 21.625.125, de estado civil casado, nacido el 18 de noviembre de 1970, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 83, Lote 10, Bº Valle Escondido (Las Acacias) ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, c) Alejandro Carlos Sibilla, DNI 23.030.385, de estado civil soltero, nacido el 21 de febrero de 1973, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Coronel Olmedo 1110, piso 5, Departamento G, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, d) Karina Sibilla DNI 25.005.971, de estado civil casada, nacida el 14 de febrero de 1976, de nacionalidad argentina, de profesión licenciada en Recursos Humanos, con domicilio en Manzana 82, Lote 3, Bº Valle Escondido (Las Acacias), ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, e) Esteban Horacio Sibilla, DNI 26.286.831, de estado civil casado, nacido el 26 de marzo de 1978, de nacionalidad argentina, de profesión Abogado, con domicilio en calle Pichinchas 144, Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y f) Juliana Sibilla, DNI: 27.837.598, de estado civil casada, nacida el 15 de febrero de 1980, de nacionalidad Argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Av. Santa Fe 285, piso 7, Departamento "A" de Bº Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Palo Santo S.A.". Fecha de constitución: acta de fecha siete de julio de dos

mil ocho, suscripta el mismo día. Domicilio legal y sede social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en Manzana 30 Lote 13, Bº Valle Escondido (El Rocío), ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero: a) Producción, comercialización, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento, acopio, distribución, transporte, acondicionamiento de bienes y servicios relacionados a la agricultura y ganadería. b) Servicios de consultoría y asesoramiento, mandatos y representaciones en materia técnica, contable y financiera en lo referente a la gestión agropecuaria. Servicios de post venta derivados de la comercialización de las materias primas y productos derivados de su objeto social. Representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licenciataria y administración de bienes, relacionados con su objeto, c) Inmobiliaria, para sí, con terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas o fiduciarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. d) Administración fiduciaria de inmuebles urbanos o rurales, con objeto agropecuario en calidad de Fiduciario y la participación en otros fideicomisos como fiduciante, beneficiario o fideicomisario de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Plazo de duración: el plazo de duración de la sociedad se establece en 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos quince mil ($ 15.000) constituido por un mil quinientas (1500) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y su suscriben de la siguiente manera: el Sr. Pablo Roberto Sibilla, suscribe 250 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $ 2.500, el Sr. Guillermo Pedro Sibilla, suscribe 250 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $ 2.500, el Sr. Alejandro Carlos Sibilla, suscribe 250 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $ 2.500 la Sra. Karina Sibilla suscribe 250 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $ 2.500, el Sr. Esteban Horacio Sibilla, suscribe 250 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $ 2.500, la Sra. Juliana Sibilla, suscribe 250 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de $ 2.500. Integración: el capital suscripto es integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente. Dirección, administración, representación y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que estipule la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo de ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea debe designar directores suplentes, para remplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de directores titulares. En la primera sesión, el Directorio deberá elegir presidente y si hubiera más de un director, vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del presidente o en caso de existir el vicepresidente del directorio. Se resolvió por unanimidad, designar para los cargos del primer directorio de la sociedad, con mandato por tres (3) ejercicios, al Sr. Guillermo Pedro Sibilla, como director titular y con el cargo de Presidente y a la Sra. Juliana Sibilla con el cargo de director suplente. Los designados están presentes en este acto y aceptan de conformidad los cargos para los que fueron propuestos, en prueba de lo cual firman de conformidad la presente acta, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Manzana 30 Lote 13, Bº Valle Escondido (El Rocío), ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el estatuto. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. El primer ejercicio económico cerrará el 30 de junio de 2009.

Nº 21405 - $ 371

BATISTELLA Y CIA. S.A.

Rectificatorio del B.O. del 16/10/2008

Domicilio: Oncativo 265, Córdoba. Asamblea Ordinaria con elección de autoridades. En acta de asamblea de fecha 15 de julio de 2008 se eligió un nuevo directorio, directores titulares: presidente: Pedro Bernardo Daniel, Virga, DNI 13.151.139, Vicepresidente: Gustavo Adrián Mazzucco, DNI 18.176.352. Directores Carlos Alberto Mazzucco, DNI 21.756.349. Luis Aníbal Virga, DNI 14.219.696; Director: Suplente: Ricardo Luis Mazzucco, DNI 21.756.349.-

Nº 24089 - $ 35

SIMETAL S.A.

NUEVOS DIRECTORES

Por resolución de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 60 de fecha 05/10/07, ratificada en la Asamblea General Nº 61 de fecha 30/05/08, se designan a los nuevos miembros del directorio, en su condición de Directores Titulares y suplantes, por el término de dos ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos en reunión de Directorio de fecha 08/10/07, de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente, Daniel Norberto Córdoba, DNI. 12.145.864, Vicepresidente, Leandro Armando Balbusso, DNI. 18.200.195 y Secretario Luis Gonzálo Cueto, DNI. 16.741.931 y Directores Suplentes: Angel Vidales, LE. 6.664.719, José Alberto Fabián, DNI. 12.245.661, Hipólito Ruiz, LE. 6.489.234 y Luis Fernando Osse, DNI. 27.124.416. Córdoba 6 de Octubre de 2008.-

Nº 25305 - $ 35.-

SALAMANCA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 31/12/2007. Accionistas: Los cónyuges de primeras nupcias Guillermo Eric Maina (CUIT Nº 20-11347718-1) argentino, nacido el 16/8/1954, DNI Nº 11.347.718, comerciante y Silvia Ana Bunster (CUIT/CUIL Nº 27-11203978-9) argentina, nacida el 5/9/1954, DNI Nº 11.203.978, comerciante, domiciliados en Estrada Nº 870, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y sede social: la denominación social es "Salamanca S.A." y tendrá su sede social en Estrada Nº 870 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social y suscripción: el capital social se fija en la suma de $ 230.000, representado por 23 acciones de valor nominal $ 10.000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben en la siguiente forma: Guillermo Eric Maina, 22 acciones equivalentes a $ 220.000 que integra mediante el aporte a la sociedad de inmuebles de su propiedad y Silvia Ana Bunster, 1 acción equivalente a $ 10.000, que integra en efectivo. Designación de directores: Presidente Guillermo Eric Maina. Director suplente Silvia Ana Bunster. Designación del órgano de fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultadas las accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma ley. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto: "La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación integral de Establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruza o de pedigree y la explotación de Establecimientos Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas, extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas. 2) Explotación de establecimiento tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad, adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción, crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos. 3) Explotación de canteras y minas, 4) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el logro de su objeto la sociedad también podrá realizar: Actividades Financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Administración: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Artículo Duodécimo: Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Cierre de ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Firma El Presidente.

Nº 26707 - $ 253

ASESORES DE CORDOBA S.A.

Cambio de Sede Social

Según consta en Acta de Directorio Nº 78 de fecha 27 de octubre de 2008, los directores de Asesores de Córdoba S.A., han procedido a fijar la sede social en Ituzaingó Nº 1040, Planta Baja, Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 27537 - $ 35

INTEGRAL SCRAP S.A.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Acta constitutiva de fecha 22/7/2008 y Acta de Directorio Nº 1 de fecha 22/7/2008. Socios: Diego Alejandro Barile, de 22 años de edad, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle Manco Capac 3375 Bº Jardín Espinosa Provincia de Córdoba, DNI Nº 32.157.886 y Gabriel Nicolás Barile de 19 años de edad, argentino, soltero, emancipado por habilitación de edad, constando en primer testimonio escritura número noventa y cuatro de fecha seis de julio de dos mil siete firmada por la Escribana Pública Alcira Nora Couzo, adscripta registro número 639, inscripta dicha emancipación en folio 746 del libro de emancipaciones tomo VIII del año 2007 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, estudiante, domiciliado en calle Manco Capac 3375 Bº Jardín Espinosa, Provincia de Córdoba, DNI Nº 33.832.460. Denominación: Integral Scrap S.A. Sede y domicilio: Juan Rodríguez 938, Bº San Vicente, CP 5000, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: I) Compra, venta, importación,

exportación, representación, consignación y distribución de desechos industriales tales como, papeles, cartones, vidrios plásticos, metales ferrosos y no ferrosos y sus derivados y similares. II) Adecuación, limpieza, clasificación, industrialización y cualquier otra acción necesaria a fin de recuperar los desechos y posibilitar su reutilización como materias primas industriales, como así también el transporte de los bienes antes y posterior a su recupero. La sociedad podrá realizar todos los actos o hechos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y de servicios lícitas que, comprendidas o no en la enunciación que antecede, sean conducentes al cumplimiento del logro del objeto societario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades industriales, comerciales y de servicios, relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. Capital: fijar en pesos Veinte Mil ($ 20.000) el capital social, representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de pesos Doscientos (200) valor nominal cada una; con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Diego Alejandro Barile, suscribe cincuenta (50) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, Gabriel Nicolás Barile, suscribe cincuenta (50) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente, vicepresidente, quedando a cargo de la Asamblea la designación de un director suplente. El Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley Nº 19.550. Si la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Guillermo Alejandro Barile, de 47 años de edad, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento, 29 de mayo de 1961, DNI 14.536.512, con domicilio en calle Manco Capac 3375 Bº Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba y Director Suplente: Diego Alejandro Barile DNI 32.157.886. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente, en su caso, quienes deberán actuar en forma indistinta. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo Nº 284 de la Ley Nº 19.550. Adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. Nº 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. Nº 299 de la Ley citada, anualmente deberá elegir síndico titular y suplente. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Córdoba, 16/10/2008.

Nº 26719 - $ 359

SAN CIPRIANO S.R.L.

Su Transformación en S.A.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de enero de este año, ratificada por escritura pública Nº 53 A de fecha 27/5/2008, pasada ante la Escribana Mirta S. Robles, titular del Registro 246 de esta ciudad y Escritura de modificación número 135 de fecha 30/7/2008, pasada ante la Escribana Ana María Maluf, titular del Registro 74 de esta ciudad la totalidad de los socios de San Cipriano S.R.L., señoras Marisa Daniela Becher, DNI Nº 22.786.649, casada, de 37 años de edad, nacida el diez de enero de mil novecientos setenta y dos, comerciante, casada, con domicilio en Gral. Guido Nº 119, Bº San Martín, Córdoba, Claudia Elizabeth Castillo, DNI Nº 25.344.882, soltera, de 28 años de edad nacida el veinticinco de julio de mil novecientos setenta y seis, argentina, comerciante, domiciliado en calle Once de Octubre Nº 4655, Bº Parque Alameda, de esta ciudad, titulares en conjunto de la totalidad de las cuotas sociales en que se divide su capital social, decidieron por unanimidad transformar la sociedad en una sociedad anónima, incrementar el capital social en la suma de pesos treinta y cinco mil ($ 35.000) mediante la capitalización de la deuda que por mayor importe la sociedad registra con la Sra. Irma María Ludueña, argentina, comerciante, mayor de edad, de estado civil soltera, DNI 6.508.827, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 1441, ciudad de Córdoba, mediante la emisión de trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias, escriturales de Cien Pesos ($ 100) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, renunciando ambas socias expresamente al derecho de preferencia y de acrecer. La Sra. Irma María Ludueña, presto conformidad a lo resuelto por las socias y en consecuencia suscribe e integra en su totalidad el incremento de capital decidido y las acciones decididas emitir en pago del crédito de su titularidad. Todas las socias referidas más la socia incorporada posteriormente por cesión de acciones a su favor, Lidia Zucaría, argentina, mayor de edad, nacida el treinta de setiembre de mil novecientos treinta y seis, LC 3.572.450, soltera, comerciante, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 1441, Córdoba, en conjunto aprobaron su estatuto social y su modificación. Denominación: Chamuel S.A. será continuadora a todos los efectos de la sociedad de responsabilidad limitada transformada. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: Martín García Nº 535, Bº San Martín, de la ciudad de Córdoba. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia, encomienda de terceros o asociada a los mismos, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización y/o construcción, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal de la ley 13.512 sea en obras privadas o públicas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, sean para viviendas, comercios o industrias, la construcción de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, construcción de edificios, estructuras de hormigón, obras civiles. Tasación y valuación de esos inmuebles previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad (en Córdoba, Ley 7191, 7524 y 7720) Para la realización de este objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, penal, administrativa, o judicial. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000), representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una ordinarias, escriturales de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se resolvió establecer que el primer Directorio esté integrado por una (1) Directora Titular: designándose como tal a la señora Irma María Ludueña, con el cargo de Presidente y como Directora Suplente a Rosario del Carmen Quinteros, argentina, mayor de edad, nacida el 5/8/1938, comerciante, de estado civil viuda, DNI Nº 2.035.426, con domicilio en calle Antonio del Viso Nº 349, Dpto. 3, Bº Alta Córdoba de esta ciudad. Representación legal: a cargo del presidente o en su caso del Vicepresidente del directorio, en forma individual e indistinta. Fiscalización: podrá estar a cargo de un síndico titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 22 de octubre de 2008.

Nº 26854 - $ 315

METALURGICA EL GRINGO S.A.

LABOULAYE

Constitución Sociedad

1) Accionistas: Ricardo Omar Pedrino, 43 años, argentino, comerciante, divorciado, domicilio Av. Oostendorp s/n de Serrano (Cba.) DNI Nº 16.206.869 y Mabel Teresa Pedrino, 33 años, argentina, empleada, soltera, domicilio José Manuel Estrada Nº 514 de Serrano (Cba.), DNI Nº 23.582.295. 2) Fecha instrumento constitución: 30 de setiembre de 2008. 3) Denominación social: "Metalúrgica El Gringo S.A.". 4) Domicilio social: Acceso Av. Oostendorp Nº 1341 de la localidad de Serrano, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad metalúrgica, tornería y matricería, metálica y no metálica. Reparación de equipos industriales, hidráulicos, neumáticos, de suspensión y sus partes. Fabricación, construcción y mantenimiento de herramientas, maquinarias e instalaciones de todo tipo vinculadas a la industria metalúrgica, a la actividad agropecuaria y a la industria en general, sea por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, sean éstos entes públicos o privados, como contratista o subcontratista; pudiendo presentarse a licitaciones públicas, privadas o concursos de precios, tanto en el Orden Municipal, Provincial o Nacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C.. 7) Capital social: el capital social será de $ 40.000 representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 10 cada una. Suscripción: Ricardo Omar Pedrino, suscribe 3000 acciones por valor nominal de $ 30.000 y Mabel Teresa Pedrino, suscribe 1000 acciones por valor nominal de $ 10.000. 8) Organos Sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: Presidente: Mabel Teresa Pedrino; Director Suplente: Ricardo Omar Pedrino. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año: Río Cuarto, 16 de octubre de 2008. M. Peralta, I.P.J..

Nº 26879 - $ 155

ARIDOS S.A.

Modificación de Estatutos Sociales - Aumento de Capital - Fijación Directorio, Distribución y Aceptación de Cargos - Prescindencia de la Sindicatura

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 25 de fecha 18 de marzo de 2008, que reviste el carácter de Unánime, conforme lo establece el art. 237 de la Ley 19.550, se resuelve lo siguiente: Primero: modificar el estatuto social, quedando redactados los artículos reformados, textualmente de la siguiente manera: "Artículo 2: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) Mineras: en todas sus etapas, con medios propios o de terceros, la explotación, extracción, producción, industrialización de minerales, áridos y/o materiales afines, transporte de cargas nacional o internacional, logística, almacenaje, manipulación, acondicionamientos, embalaje y la prestación de todo servicio conexo o vinculado con la minería. b) Comerciales: compraventa y/o comercialización y/o distribución, y/o locación, importación y/o exportación de toda clase de productos mineros, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrialización o no, maquinarias, vehículos, equipos, accesorios y/o repuestos y/o de tecnología aplicable a la producción minera. Comercialización de

productos en el ramo de la minería, negocios de comisión y/o representación, consignación de bienes y servicios, constitución y/o integración de uniones transitorias de empresas y/o grupos de colaboración empresaria. c) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512 y su reglamentación, el desarrollo de emprendimientos constructivos y obras de ingeniería civil. d) Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras, con instituciones o personas del país o del extranjero, realizar aportes de capitales a sociedades por acciones, operaciones de financiación, negociación de valores mobiliarios, excluyéndose todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. Artículo 4: el capital social es de pesos Cuarenta y Nueve Mil ($ 49.000), representado por Cuatro Mil Novecientas Acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Artículo 12: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un sindico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad opta por prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 in fine - LS- por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299, los accionistas adquirirán las facultades de contralor del Art. 55 LS. Segundo: como consecuencia de la reforma de los estatutos y especialmente la del art. 4º, en cuanto al aumento de capital, se resuelve por unanimidad, suscribir e integrar el mismo, conforme al siguiente detalle: a) la Sra. Irma Leonor Cura, suscribe 2470 acciones "B" de $ 10 cada una, importe que integra mediante la suma de $ 24.700, b) la Sra. María Alejandra Boeris, suscribe 970 acciones "B" importe que integra mediante la suma de $ 9.700, c) La Sra. Liliana Isabel Boeris suscribe 250 acciones "B" de $ 10 cada una, importe que integra mediante la suma de $ 2.500, d) la Sra. Mónica Elisabeth Boeris, suscribe $ 2.500, equivalentes a 250 acciones "B" de $ 10 cada una, importe que integra mediante la suma de $ 2.500 y e) El Sr. Carlos Alberto Boeris suscribe 960 acciones "B" de $ 10 cada una, importe que integra mediante la suma de $ 9.600. Las sumas integradas provienen de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio Nº 24 del 31 de enero de 2007, asignadas y distribuidas en concepto de dividendos en acciones a favor de cada uno de los socios - accionistas. Tercero: los accionistas resuelven ratificar los Balances Generales, Estados de Resultados e Informes del Síndico correspondientes a los Ejercicios de los últimos cinco años, lo que es aprobado por Unanimidad. Cuarto: se resuelve por Unanimidad, designar para integrar al Directorio, dos Directores Titulares y un Director Suplente, por lo tanto de conformidad con los Estatutos Sociales, se designa como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente: a la señora Irma Leonor Cura, argentina, nacida el 28/9/1941, LC Nº 4.124.954, CUIT 23-04.124.954-4, de 66 años de edad, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Boeris, comerciante, domiciliada en calle 3º de Febrero Nº 567 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, como director titular y para ocupar el cargo de Vicepresidente: al señor Carlos Alberto Boeris, argentino, nacido el 26/4/1973, de 34 años de edad, DNI Nº 22.995.238, CUIT Nº 20-22.995.238-3, soltero, comerciante, domiciliado en calle Granadero Baigorria Nº 40 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: a la Sra. María Alejandra Boeris, argentina, nacida el 17/10/1965, de 42 años de edad, DNI Nº 17.456.534, CUIT 27-17.456.534-7, casada en 1ras. nupcias con Sergio Armando Magnaldi, comerciante, domiciliada en calle 17 de Agosto Nº 456, de la ciudad de Río Tercero. En ese acto, las personas indicadas aceptan el cargo que se les asigna. Quinto: asimismo se resuelve por unanimidad, prescindir de la sindicatura, por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, por lo tanto los accionistas resuelven ejercer el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la referida ley. Conste.

Nº 26906 - $ 411

MC COMUNICACIONES S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Córdoba, 21 de julio de 2008, Mauricio Renzo Cerri y María Eugenia Conrrero, ceden, venden y transfieren a favor del Sr. Carlos Alberto Busso, quien adquiere en este acto, 70 cuotas sociales pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, que los cedentes tienen y les corresponden en la sociedad MC Comunicaciones S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio; Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula 3895-B con fecha 17 de octubre de 2001. Se deja constancia de lo siguientes: 1) El Sr. Mauricio Renzo Cerri cede 30 cuotas de su propiedad las cuales están completamente integradas. 2) La Sra. María Eugenia Conrrero cede 40 cuotas de su propiedad, las cuales están completamente integradas, quedando desvinculadas de la sociedad a partir de la fecha del presente. 3) El precio de la presente venta se fija en la suma de $ 7.000 los que han sido abonados íntegramente por el adquirente a los cedentes en la proporción que a cada uno le corresponde con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. 4) Quedan comprendidos en la presente cesión, tanto las cuotas de capital, como las ganancias o créditos de cualquier naturaleza que el cedente tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reserva o limitación alguna, de manera que nada quede por liquidarse a favor de los cedentes por las cuotas sociales transferidas, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos inherentes a las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. 5) Los señores Mauricio Renzo Cerri y María Eugenia Conrrero, declaran que han sido los únicos socios de MC Comunicaciones S.R.L., desde la constitución de la sociedad, por lo que recíprocamente prestan su conformidad a la cesión de las cuotas sociales a un tercero, en los términos del artículo 6 del contrato social. 6) Que los señores Mauricio Renzo Cerri y María Eugenia Conrrero eran solteros al momento de constituirse la sociedad, por lo cual no es necesario el asentimiento conyugal exigido por el art. 1277 del Código Civil. A todo evento declaran actualmente sus cónyuges entre sí y que en tal carácter prestan su entera conformidad con el presente acto: 2) Modificación del contrato social: que en consecuencia de todo lo antes expresado, se modifica el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: capital social, suscripción e integración: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000) formado por Doscientas (200) cuotas de pesos Cien ($ 100) cada una, completamente suscriptas e integradas, cuya propiedad corresponde: a Mauricio Renzo Cerri: ciento treinta (130) cuotas y a Carlos Alberto Busso: setenta (70) cuotas. Córdoba, 21 de julio de 2008.

Nº 26925 - $ 155

ENERGIA CULTURAL S.R.L.

Regularización de Sociedad de hecho

Por acta de regularización de Bertona Miguel y Villagra Sabina S.H de fecha 8/7/2008. Socios. MIGUEL BERTONA, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 18.515.616 y SABINA ALICIA VILLAGRA, argentina, de 40 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 20.381.049, ambos con domicilio en San Cayetano N° 4447, Barrio La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Denominación Social: ENERGIA CULTURAL S.R.L. Domicilio y Sede: Rioja Nº 1150, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) Organizar, promocionar, y/o servir de sede a eventos artísticos, culturales, deportivos, comerciales, industriales, sociales y políticos. 2) Instalar, explotar y comercializar negocios del rubro gastronómico en general, a través de servicios de bares, confiterías y afines incluyendo la organización y gestión de eventos que incluyan la prestación de servicios gastronómicos de buffet y lunch. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $50.000 dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal $100,00 cada una, MIGUEL BERTONA: 250 cuotas sociales y SABINA ALICIA VILLAGRA: 250 cuotas sociales.- Administración y Representación: ejercida por los socios MIGUEL BERTONA y SABINA ALICIA VILLAGRA, los que revestirán el carácter de gerentes, quienes tendrán a su cargo la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Gerente Suplente: Gloria Graciela Meringer, D.N.I. 13.350.577, divorciada, empleada, argentina, nacida el 14.5.1957, domiciliada en Guatemala Nº 43 de la localidad de La Calera provincia de Córdoba. Cierre de Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.-

Nº 27842 - $ 111.-

DON DIEGO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Asamblea Ordinaria nº 47 de fecha 28 de octubre de 2008, por unanimidad se designó por tres ejercicios Director Titular y presidente a María Amalia Guirao, D.N.I. 11.481.830, Director Titular y Vice-presidente a Diego Felipe Guirao, D.N.I. 27.171.369 y Directora Suplente a Cecilia Inés Guirao, D.N.I. 12.994.398 todos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 409 - piso 11 Depto. "A" Cba.

Nº 28038 - $ 35.-

NORTE SALUD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha 1º/9/08 los Sres. Daniel Ramón Giraudo, DNI 16.720.772, 42 años, argentino, casado, médico cirujano, domiciliado en Manzana 11 Lote 4 Bº Los Soles, Valle Escondido, Córdoba, Gustavo Alberto Varela, DNI 27.014.084, argentino, soltero, odontólogo, 29 años, domiciliado en Paraíso Nº 74, Bº Residencial del Chateau, Córdoba, Stoll Arturo, argentino, casado, 46 años, DNI 14.147.332, medico cirujano, domiciliado en Blas de Perales Nº 4164, Bº Marqués de Sobremonte, Córdoba, Cristian Pablo Sonzini, argentino, casado, 39 años, DNI 20.786.215, médico cirujano, domiciliado en Arturo M. Bas 394, Córdoba y José Pedro Ceballos, argentino, casado, 59 años, DNI 7.650.960, jubilado, domiciliado en Carlos III Nº 1663, Bº Alem, Córdoba, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Norte Salud S.R.L." con domicilio social en Arturo M. Bas Nº 394, Córdoba. Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicios médicos con atención de consultorios, internación de pacientes, cirugía en general, asesorías médicas y servicios sociales directamente relacionados con la salud. Duración: 99 años a partir de su inscripción en RPC. Dirección, Administración y Facultades: será ejercida por la gerencia de uno o más gerentes, socios o no. Se designa en este acto al socio Daniel Ramón Giraudo, DNI 16.720.772. Balance: Cierre 31 de diciembre de cada año. Capital social: $ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales de $ 100 cada una, suscriptas totalmente en bienes muebles, en partes iguales correspondiéndoles a cada uno de los socios 60 cuotas sociales. Autos: "Norte Salud SRL - Inscr. Reg. Púb. Comercio - Constitución". Expte. 1539102/36, Juzgado 13ª Civ. y Com. Conc. Soc. Nº 1. Secretaría: Antinucci Marcela Susana. Of. 20/10/08.

Nº 26938 - $ 107

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S.A.

Edicto rectificatorio

En Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 26 de junio de 2008 y publicado el 23 de julio de 2008, aviso 16598 se omitió consignar el documento nacional de identidad de los directores electos a saber: Director Titular y Presidente, Héctor Guillermo Vélez, DNI 16.906.080 y Director Suplente, Marcos Alberto Kalomyski, DNI 4.553.992. Queda así salvada

la omisión.

Nº 27839 - $ 35.-

SERVICIOS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha 1/12/07 los Sres. José Luis Sossa Fuentes, DNI 92.653.535, nacido el 26/5/1959, boliviano, casado, domiciliado en Jacinto Ríos Nº 1578, Bº Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba y Marcial Nicolás Gallego, DNI 17.745.300, argentino, casado, empleado, nacido el 15/4/1967, domiciliado en Tanti Nº 1964, Bº Jardín de esta ciudad de Córdoba, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Servicios Integrales de la Construcción S.R.L.", con domicilio social en Alvear Nº 158 entre piso, Córdoba. Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de obras de ingeniería civil o arquitectura de cualquier naturaleza o tipo ya sean públicas o privadas, 2) Prestación de servicios integrales en la construcción. Duración: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C.. Dirección, Administración y Facultades: será ejercida por la gerencia de uno o más gerentes, socios o no. Se designa en este acto al socio José Luis Sossa Fuentes, DNI 92.653.535, Balance: cierre 31 de diciembre de cada año. Capital social: $ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de $ 100 cada una, suscriptas totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el socio José Luis Sossa Fuentes: 285 cuotas y Marcial Nicolás Gallego: 15 cuotas sociales. Autos: "Servicios Integrales de la Construcción S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución" Expte. 1413752/36 Juzgado 13ª Civ. y Com. Conc. Soc. Nº 1. Secretaría: Antinucci Marcela Susana. Of. 4/10/08.

Nº 26939 - $ 91

DOWNEY PRODUCCIONES SA

Elección de Autoridades

En la ciudad de Córdoba a los Dieciocho días del mes de abril de dos mil siete, se reúnen en la sede social de la firma de calle Corrientes Nº 2725 de esta ciudad de Córdoba, los señores Adrián Maximiliano Allende y el Sr. Lucas Ezequiel Brizuela, quienes representan la totalidad el capital social de la firma Downey Producciones SA, para la elección de autoridades. Los socios resuelven, reelegir al actual Directorio, por lo que el señor Adrián Maximiliano Allende, DNI 23.736.426, continuará en sus funciones como Director Titular Presidente y el Sr. Lucas Ezequiel Brizuela, DNI 27.546.771, como Director Suplente. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan expresamente los cargos que les fueron conferidos, se notifican de la duración sus mandatos y manifiestan, en carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de dicha ley, fijan domicilios especiales, el Sr. Adrián Maximiliano Allende en calle Corrientes Nº 2725 de la ciudad de Córdoba y el Sr. Lucas Ezequiel Brizuela en calle Bragado Nº 2786 de esta ciudad de Córdoba.

Nº 27406 - $ 47

PROYECTOS S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Héctor Angel Quinteros, DNI Nº 11.126.532, de 54 años de edad, nacido el 16/1/1954, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. 9 de Setiembre Nº 70, Dpto. 4, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Ariel Darío Caffaratti, DNI Nº 20.690.975, de 38 años de edad, nacido el 15/6/1969, casado en primeras nupcias con Valeria María Depetris, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cervantes Nº 210, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Sonia Ana Tourrette, DNI Nº 12.495.453, de 51 años de edad, nacida el 7/2/1957, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bolívar Nº 115 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba y Francisco Marcelo Laguzzi, DNI Nº 30.686.006, de 23 años de edad, nacido el 25/9/1984, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. General Savio Nº 1025, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en su calidad de únicos socios integrantes. Fecha instrumento de constitución: 11 de junio de 2008. Denominación social: "Proyectos SRL". Domicilio social: General Paz 154, Río Tercero (Cba.). Objeto: el objeto social será la administración de fideicomisos y fondos de inversión, efectuar gestiones encomendadas por cuenta y orden de terceros por intermedio de mandatos y/o representaciones, operaciones de compraventa al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes y servicios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de representaciones, concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, comercializar, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar comunidades u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas, gestionar, explotar, obtener y transferir privilegios o concesiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; participar en emprendimientos inmobiliarios y agricologanaderos; constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y todo otro banco oficial o privado y entidades financieras en general, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y en general todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su fecha de inscripción registral. Capital social: veinticinco mil pesos ($ 25.000) dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una. Héctor Angel Quinteros, suscribe ciento cinco cuotas, que importan la suma de Pesos Diez Mil Quinientos, Ariel Darío Caffaratti, suscribe cuarenta y cinco cuotas, que importan la suma de pesos cuatro mil quinientos, Sonia Ana Tourrette, suscribe cincuenta cuotas, que importan la suma de pesos Cinco Mil y Francisco Marcelo Laguzzi suscribe cincuenta cuotas, que importa la suma de pesos Cinco Mil. Organos de Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente quien tendrá todas las facultades para administrar y representar la sociedad, pero para la apertura de cuentas corrientes, libramiento de cheques, toma de créditos y disposición de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del decreto ley 5965/63, será necesaria la firma conjunta del socio gerente y de cualquiera de los otros socios. Cierre del ejercicio económico: 30 de julio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Tercero, Secretaría Nº 3. Oficina 8 de setiembre de 2008. Susana A. Piñan, prosecretaria.

Nº 26898 - $ 250

ORGANIZACIÓN RIO CUARTO SRL

Modificacion de Contrato Social

En la ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de Abril de 2008, se reúnen los socios de "ORGANIZACIÓN RIO CUARTO SRL", Nancy Viviana Ontivero, argentina, nacida el 21/05/1961, DNI Nº 14.334.728, con domicilio en Vice Comodoro Marambio Nº 363 de Río Cuarto (Cba.), soltera, de profesión Productor Asesor de Seguros; Gustavo Ernesto López, argentino, nacido el 05/02/1974, DNI Nº 23.436.745, con domicilio en Colombia Nº 750 C. II 1º C de Río Cuarto (Cba.), casado, de profesión Productor Asesor de Seguros, Javier Guillermo Rattaro, argentino, nacido el 18/12/1965, DNI Nº 17.370.763, con domicilio en Julio A. Roca Nº 324 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), divorciado, de profesión Productor Asesor de Seguros; Patricia Beatriz Isern, argentina, nacida el 23/04/1975, DNI Nº 24.521.185, con domicilio en Kowalk Nº 118 de Río Cuarto (Cba.), soltera, de profesión Productor Asesor de Seguros y Silvia Alejandra Isern, argentina, nacida el 20/01/1971, DNI Nº 21.864.294, con domicilio en Kowalk Nº 118 de Río Cuarto (Cba.), divorciada, de profesión Productor Asesor de Seguros, para tratar la modificación del contrato social mediante la salida e incorporación de socios y la modificación de autoridades. Presente también en este acto, María Claudia Isern, nacida el 10/08/1976, DNI Nº 25.471.412, con domicilio en Kowalk Nº 118 de Río Cuarto (Cba.), soltera, de profesión Productor Asesor de Seguros, presta su conformidad de incorporarse como nuevo socio, por lo cual se modifica el contrato social de "ORGANIZACIÓN RIO CUARTO SRL" en las cláusulas CUARTA y QUINTA, las que quedan redactadas como sigue: PRIMERO: La socia Patricia Beatriz Isern, propietaria de 880 cuotas sociales, valor nominal $ 88.000, dice que vende, cede y transfiere a Silvia Alejandra Isern 280 cuotas sociales por valor nominal $ 28.000 y a María Claudia Isern 300 cuotas sociales por valor nominal $ 30.000. Todos los socios aprueban esta cesión. El importe es pagado en este acto, en efectivo, sirviendo el presente del más eficaz recibo, otorgándole a las cesionarias a partir de la fecha todos los derechos que esas cuotas otorgan. SEGUNDO: El socio Javier Guillermo Rattaro, propietario de 10 cuotas sociales, valor nominal $ 1.000, dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas a favor del socio Gustavo Ernesto López. Todos los socios aprueban la cesión de las cuotas de la forma detallada. El importe es pagado en este acto, en efectivo, sirviendo el presente del mas eficaz recibo, otorgándole al cesionario, a partir de la fecha, todos los derechos que esas cuotas otorgan. El cedente informa que la cesión importa su retiro total de la sociedad. TERCERO: La socia Nancy Viviana Ontivero, propietaria de 50 cuotas sociales, valor nominal $ 5.000, dice que vende, cede y transfiere 30 cuotas a favor del socio Gustavo Ernesto López. Todos los socios aprueban la cesión de las cuotas de la forma detallada. El importe es pagado en este acto, en efectivo, sirviendo el presente del mas eficaz recibo, otorgándole al cesionario, a partir de la fecha, todos los derechos que esas cuotas otorgan. CUARTO: Que en virtud de lo resuelto en la presente reunión de socios y por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 deciden por unanimidad modificar las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social original, los cuales tendrán a partir del presente, la siguiente redacción: CUARTA: EL Capital Social ascenderá a la suma de Pesos Cien Mil ($100.000), divididas en mil cuotas de Pesos Cien ($100) cada una, , que los socios suscriben de la siguiente manera: Nancy Viviana Ontivero el 2 %, o sea 20 cuotas del capital social aportado, el cual ya se encuentra totalmente integrado; Gustavo Ernesto López el 8 %, o sea 80 cuotas del capital social aportado, el cual ya se encuentra totalmente integrado, María Claudia Isern el 30 %, o sea 300 cuotas del capital social aportado, el cual ya se encuentra totalmente integrado, Silvia Alejandra Isern el 30 %, o sea 300 cuotas del capital social aportado, el cual ya se encuentra totalmente integrado, y Patricia Beatriz Isern el 30 %, o sea 300 cuotas del capital social aportado, el cual ya se encuentra totalmente integrado. QUINTA: La Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo de los socios Patricia Beatriz Isern y/o Gustavo Ernesto López, quienes podrán actuar en forma indistinta, bajo la denominación de Socio Gerente y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. También podrán ser designados otros Gerentes socios o no. Para la toma de decisiones se tendrá en cuenta la mayoría de capital social. En el ejercicio de la Administración tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la prohibición de comprometer la firma en prestaciones a título gratuito en provecho de sus intereses individuales o en garantía a favor de terceros. Independientemente de las facultades conferidas por las leyes y por otros artículos del presente contrato, los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir o realizar los actos y contratos que se relaciones directamente con el objeto social. En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los efectos que hubiere lugar. Juzg C y C 5º Nom. Fdo: Carlos R. Del Viso - Sec.-

Nº 27554 - $ 279.-

AGUAS CORDOBESAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases celebrada con fecha 18/05/07 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 100 de la misma fecha, se procedió a la elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio y a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, quedando conformados el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la siguiente manera: DIRECTORIO: Presidente: Aldo Benito ROGGIO, D.N.I. N° 7.981.273; Vicepresidente: Alberto Esteban VERRA, L.E. Nro 8.358.310. Directores Titulares: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652; Fran-

cisco Eduardo BOBADILLA, D.N.I. Nro 6.459.605; Marcelo BOBADILLA, D.N.I. Nro 14.476.948; Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. Nro 17.372.348; Adalberto Omar Campana, D.N.I. Nro 14.972.372. Directores Suplentes: Enrique Sargiotto, D. N. I. Nro 14.290.460 y María Inés COLASANTTI, D.N.I. N° 20.586.157. COMISION FSCALIZADORA: Titulares: Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468; Luis Alejandro FADDA, D. N. I. Nro. 14.797.916 y Héctor Gustavo ALONSO, D.N.I. N° 13.965.278. Suplentes: Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285; Marcelo Alejandro RITTATORE, D. N. I. N° 12.812.776 y Diego Pablo FARGOSSI, D.N.I.N° 22.148.024. Córdoba, 30 de Octubre de 2008 .-

Nº 28242 - $ 67.-

LA SOÑADA SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto rectificatorio

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se dispone prescindir de la sindicatura.

Nº 27957 - $ 35.-

TRILLANOR S. A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 1/10/2008, Claudio Gustavo GARCIA, DNI. 24547282, argentino, de 33 años de edad, soltero, agricultor, con domicilio en Salta 975 de SEBASTIAN ELCANO, Departamento de RIO SECO; María Clara LOPEZ, DNI. 10253333, argentina, de 55 años de edad, divorciada, contratista rural, con domicilio en Salta 975 de SEBASTIÁN ELCANO, Departamento de RIO SECO y Edgar Gonzalo GARCIA, DNI. 26508872, argentino, de 30 años de edad, soltero, agricultor, con domicilio en calle 3, entre Olivera Eduardo y Ezequiel Cabré s/n de PILAR, Departamento de RIO SEGUNDO; resolvieron constituir una sociedad anónima: DENOMINACIÓN: "TRILLANOR S.A". Domicilio: la Sede social se fija en Salta 975 de SEBASTIAN ELCANO, Departamento RIO SECO, Provincia de CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA. PLAZO: La duración de la sociedad se establece por 99 años a contar desde al inscripción en el Registro Publico de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, frutícola, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección y preparación de cosechas, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, así como la compra venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos forestales, madereros como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. CAPITAL: El capital es de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de PESOS DIEZ ($10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, mientras lo exija la ley, caso contrario serán ordinarias al portador, Clase "A" y confieren derecho para todos los efectos sociales a UN (1) voto por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: Claudio Gustavo GARCIA suscribe TRES MIL ($3.000) PESOS equivalente a trescientas (300) acciones, Maria Clara LOPEZ suscribe VEINTICUATRO MIL ($24.000) PESOS equivalente a dos mil cuatrocientas (2.400) acciones, Edgar Gonzalo GARCIA suscribe TRES MIL ($3.000) PESOS equivalente a trescientas (300) acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio. La asamblea se encuentra facultada para designar directores titulares y suplentes en número y por el plazo que ella establezca. El directorio estará compuesto por un Director-Presidente quien ejercerá el cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea designa un (1) director suplente por el mismo término y con el fin de llenar la vacante en caso de producirse. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 Ley 19.550.- DESIGNACION DE AUTORIDADES: Designar para integrar el Directorio como Director Titular a Maria Clara LOPEZ, DNI. 10253333. Designar como Director Suplente a Edgar Gonzalo GARCIA, DNI. 26508872.- REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Director electo. A todos los efectos se aplicará lo establecido por el Art. 58 Ley 19.550.- FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico Suplente por el mismo término. El síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 Ley 19.550. En el Acta Constitutiva los socios resuelven prescindir de Sindicatura, en virtud del Art. 284 in fine Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la citada norma, a saber: examen de libros y papeles sociales e informes del administrador. Cuando por aumento de capital la Sociedad se incluyere dentro de las previsiones del Art. 299 Inc. 2° la asamblea designará síndico, sin necesidad de reforma del presente estatuto. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme las normas vigentes en la materia.-

Nº 27786 - $ 219.-

TRANSPORTE KAIKEN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 02 de Junio de 2008. Socios: Matías Germán Orue, Documento Nacional de Identidad N° 26.985.577, de nacionalidad Argentino, soltero, de 29 años de edad, nacido el 21 de Marzo de 1979, comerciante, con domicilio en calle España N° 382, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y Gabriel Alberto Vélez, Documento Nacional de Identidad N° 21.514.040, de nacionalidad Argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, nacido el 23 de Julio de 1970, con domicilio en calle Arturo Zanichelli N° 190 de la Localidad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. Denominación: TRANSPORTE KAIKEN S.A. Domicilio Social: en jurisdicción de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará radicada en España N° 382, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. II) Entrenar y contratar personal para ello. III) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants, y certificados de fletamentos. IV) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. V) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Treinta mil ($ 30.000) que estará representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien ($ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a cinco (5) votos por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de pesos siete mil quinientos ($ 7.500), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: el Sr. Matías Germán Orue, Pesos quince mil ($ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a cinco votos por acción; y el Sr. Gabriel Alberto Vélez, Pesos quince mil ($ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: el Sr. Matías Germán Orue, DNI: 26.985.577, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Gabriel Alberto Vélez, DNI: 21.514.040. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del Art. 284, ultimo párrafo, de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 27959 - $ 259.-

R.G.B. S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta: 01/10/2008 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 16/10/2008. Accionistas: MARCOS VICTORIO PASSERINI , D.N.I. Nº 17.362.243, nacido el 17 de Noviembre de 1965, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Progreso Nº 675 y SUSANA CRISTINA PONCE, D.N.I. Nº 20.621.889, nacida el 27 de Enero de 1969, casada, argentina, docente, con domicilio en Av. San Martín Nº 1293, ambos de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Denominación: R.G.B. S.A.. Sede Social: Av. Padre Luchesse Km. 4,5; de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Domicilio Legal: Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y Nueve (99) años desde su inscripción en el R. P. C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Bar y Restaurante : La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios II) Franquicias: La venta bajo el sistema de franquicias, otorgando así el uso a terceros de la marca comercial para la comercialización de los productos mencionados en los incisos anteriores.III) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de los productos mencionados en los incisos anteriores. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00.-), representado por 300 (Trescientas) acciones de Pesos Cien ($ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: MARCOS VICTORIO PASSERINI, la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones y SUSANA CRISTINA PONCE, la cantidad de Cientos cincuenta (150) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a

cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio Social: 31/07 de cada año. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: MARCOS VICTORIO PASSERINI , D.N.I. Nº 17.362.243, nacido el 17 de Noviembre de 1965, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Progreso Nº 675, de la ciudad de Villa Allende y Directora Suplente: SUSANA CRISTINA PONCE, D.N.I. Nº 20.621.889, nacida el 27 de Enero de 1969, casada, argentina, docente, con domicilio en Av. San Martín Nº 1293, de la ciudad de Villa Allende, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en Av. Padre Luchesse Km. 4,5; de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.- Se prescinde de la sindicatura.- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 01 de Octubre de 2008.

Nº 28028 - $ 195.-

I.C. INGENIERIA EN CALCULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ANONIMA
Rectificativa del B.O. del 11/09/2008

1.- Fecha de los Instrumentos: Instrumento Constitutivo de fecha Uno de Junio del año dos mil seis; Acta Rectificativa Nº 1 de fecha Uno de Agosto del año dos mil siete; Las modificaciones consistieron en: reforma Articulo Primero: Incorporándose "Republica Argentina"; Articulo Tercero: Se excluyo del objeto la actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras; Articulo Cuarto: Se incluyo a las acciones como "Nominativas".- Acta Rectificativa Nº 2; Dos de mayo del año dos mil ocho; Las modificaciones consistieron en: Articulo Tercero, se excluye del objeto social las actividades financieras; y articulo quinto en lo referente a las acciones preferidas y Acta Rectificativa Nº 3, Siete de Julio del año dos mil ocho, se modifico el Articulo cuarto, donde las acciones son nominativas no endosables; y el articulo quinto donde las acciones son nominativas no endosables. 2.- Socios: SERGIO HERNAN CAHE, nacido el 19 de febrero de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.352.494, (CUIT 20-24352494-7) argentino, ingeniero civil, casado, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 1164, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y CRISTIAN ANTONIO MINUDRI, nacido el 15 de marzo de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.456.633, (CUIT 20-24456633-3), argentino, ingeniero civil, soltero, con domiciliado en calle Felipe Guerra Nº 28 de la Ciudad de Río Cuarto. 3) Denominación Social: ¨I.C. INGENIERIA EN CALCULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.¨ 4) Domicilio Social: Pedernera Nº 478 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Objeto Social: a) CONSTRUCTORA: Construcción de obras publicas y privadas en general; obras de arquitectura; construcciones civiles; obras viales; carreteras; casinos; calles; diques; oleoductos y gasoductos: obras sanitarias y cloacas; obras de electrificación, tendido, construcción, mantenimiento de líneas, estaciones y subestaciones transformadoras y redes de alta, media y baja tensión; como así también líneas de transmisión de datos; elevación, refacción y mejoras de terrenos urbanos y rurales; en general construcción de todo tipo de obras, viviendas y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y-o por licitación públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones o remodelaciones. Podrán así mismo, realizar dichas contrataciones con aportes particulares y/o de bancos privados o oficiales, creados o a crearse y/o cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dicho fines. b) INMOBILIARIAS: Compra, Venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administraciones, arrendamientos y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, sea por cuenta propia, a través de terceros o asociados a terceros. c) COMERCIALES: Compra, Venta, importación, exportación representación, comisión, mandato, consignación, almacenaje y distribución de materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, subproductos, mercadería, herramientas, máquinas, equipos, y materiales para la construcción. 7) Capital social: TREINTA MIL PESOS ($ 30.000), compuesto por trescientas (300) acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: Cahe Sergio Hernan suscribe Ciento cincuenta (150) acciones equivalentes a Pesos Quince Mil ($15.000) y Minudri Cristian Antonio suscribe Ciento cincuenta (150) acciones equivalentes a Pesos Quince Mil. ($15.000). 8) Órgano Sociales: a) Administración: un Directorio, integrado por uno a tres directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. La duración en el cargo de los directores titulares y suplentes es por tres años. Primer Directorio: Presidente CRISTIAN ANTONIO MINUDRI, D.N.I. 24.456.633 y Director Suplente SERGIO HERNAN CAHE, D.N.I. 24.352.494. b) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, en este caso la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria, según Articulo Noveno del estatuto Social. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el Inc. 2do. del articulo 299 de la ley citada, anualmente deberá elegir sindico titular y suplente.- 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: el Treinta y uno de mayo de cada año. Río Cuarto, 20 de Octubre de 2008.

Nº 27552 - $ 299.-

FRAPIL S.A

Renuncia Directorio y Designación nuevo Directorio

Por Asamblea Ordinaria-Acta N° 4 del 15/09/2008, se resolvió por unanimidad: 1) aceptar las renuncias presentadas por los señores Franco Chesta Prats, a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y Pilar Chesta Prats, a su cargo de Directora Suplente; 2)designar, por 3 ejercicios, como Directora Titular y Presidente del Directorio, a Pilar Chesta Prats, D.N.I. Nº 32.778.510; y como Director Suplente a Franco Chesta Prats, D.N.I. Nº 30.710.692; ambos fijan como domicilio real en Leandro N. Alem Nº 345 - 5º "A" - Marcos Juárez - Pcia de Córdoba y como domicilio especial a los efectos previstos en el art. 256 - L.S. en Hipólito Irigoyen Nº 155 - 5º Piso - Depto. "D", Córdoba.

N° 27791 - $ 35.-

ITEVECO S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2006, se resolvió: I) por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Angel Ascheri, DNI 6442549 a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. II) se resuelve designar como Director Titular en reemplazo del renunciante y con mandato hasta el próximo ejercicio, al Sr. Oscar Ricardo Perez, DNI 14640958, y en prueba de conformidad suscribe la presente acta. Por acta de directorio de distribución de cargos de fecha 20 de julio de 2006 el directorio quedo conformado de la siguiente manera; Presidente: Arnaldo José de Marzi Marcenaro; Vicepresidente: Oscar Ricardo Perez; Director Titular: Jose Alejandro Gomez de la Torre Miranda; Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas y Atilio Luis Casime; Síndicos Titulares: Fabián Lopez, Daniel Jorge Razzetto y Nestor Juan De Lisio; Síndicos Suplentes: Nestor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodríguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche.

Nº 27762 - $ 51.-

ITEVECO S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 30 de mayo de 2006, se resolvió: I) por unanimidad se resuelve fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose para tales cargos a los Sres. Arnaldo José De Marzi Marcenaro DNI 93966898, Mario Angel Ascheri, DNI 6442594 y José Alejandro Gómez de la Torre Miranda DNI 07799633 y en tres el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a la Sra. Silvana Elena Torres, DNI 12894926 y a los Sres. Pablo Gerardo Thomas, DNI 13765169 y Atilio Luis Casime DNI 10606465. El Mandato de los Directores electos tendrá vigencia por el termino de un ejercicio. II) por unanimidad fijar en tres el número de Síndicos Titulares y en tres el número de Síndicos Suplentes, designándose para tales cargos a los Sres. Fabián López, DNI 12787896, Daniel Jorge Razzetto, DNI 13615424 y Néstor Juan De Lisio, DNI 13741125 como Síndicos Titulares, y a los Sres. Néstor Daniel Pautasio, DNI 11926621, Jorge Mario Rodríguez Córdoba, DNI 7782842 y Leonor Ortiz Elissetche, DNI 6520388, como Síndicos Suplentes, por el termino de un ejercicio. Por acta de directorio de distribución de cargos de fecha 31 de mayo de 2006 el directorio quedo conformado de la siguiente manera; Presidente: Arnaldo José de Marzi Marcenaro; Vicepresidente: Mario Angel Aschieri; Director Titular: José Alejandro Gomez de la Torre Miranda; Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas y Atilio Luis Casime; Síndicos Titulares: Fabián López, Daniel Jorge Razzetto y Néstor Juan De Lisio; Síndicos Suplentes: Néstor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodríguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche.-

Nº 27763 - $ 83.-

ITEVECO S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 30 días del mes de Abril de 2007, se resolvió: I) por unanimidad se resuelve fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose para tales cargos a los Sres. Arnaldo José De Marzi Marcenaro, DNI 93966898, Oscar Ricardo Pérez, DNI 14640958 y José Alejandro Gómez de la Torre Miranda DNI 07799633, y en tres el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a la Sra. Silvana Elena Torres DNI 12894926 y a los Sres. Pablo Gerardo Thomas, DNI 13765169 y Atilio Luis Casime, DNI 10606465. El Mandato de los Directores electos tendrá vigencia por el termino de un ejercicio. II) por unanimidad fijar en tres el número de Síndicos Titulares y en tres el número de Síndicos Suplentes, designándose para tales cargos a los Sres. Fabián López, DNI 12787896, Daniel Jorge Razzetto, DNI 13615424 y Néstor Juan De Lisio DNI 13741125, como Síndicos Titulares, y a los Sres. Néstor Daniel Pautasio, DNI 11926621, Jorge Mario Rodríguez Córdoba, DNI 7782842 y Leonor Ortiz Elissetche, DNI 6520388, como Síndicos Suplentes, por el termino de un ejercicio. Por acta de directorio de distribución de cargos de fecha 30 de abril de 2007 el directorio quedo conformado de la siguiente manera; Presidente: Arnaldo José de Marzi Marcenaro; Vicepresidente: Oscar Ricardo Perez; Director Titular: Jose Alejandro Gomez de la Torre Miranda; Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Thomas y Atilio Luis Casime; Síndicos Titulares: Fabián Lopez, Daniel Jorge Razzetto y Nestor Juan De Lisio; Síndicos Suplentes: Nestor Daniel Pautasio, Jorge Mario Rodríguez Córdoba y Leonor Ortiz Elissetche.

Nº 27764 - $ 83.-

TRICAP SRL

Constitución de sociedad

Ciudad de Córdoba a los 27/06/2008, entre los señores Triay Diego Abel, DNI:25.756.457, argentino, soltero, nacido el 28 de Febrero de 1977, con domicilio en Duarte Quirós Nº 5492 de Barrio Quebrada de Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Capra Mariano Esteban, DNI: 24.368.587, argentino, soltero, nacido el 21 de Enero de 1975, con domicilio en La Tablada Nº 6494 de Barrio Chateau Carreras de la Ciudad de Córdoba, han constituido la sociedad "TRICAP S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Córdoba y sede social en La Tablada Nº6494, Barrio Chateau Carreras, Ciudad de Córdoba, con una duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto COMERCIAL la prestación del servicio de transporte, distribución y entrega nacional e internacional de cargas en general, incluyendo el denominado "sistema puerta a puerta", por sí o tercerizando el servicio, mediante vehículos de su propiedad o de terceros; la elaboración, implementación y puesta en práctica para sí o para terceros de servicios de logística; la compra, venta y alquiler de todo tipo de vehículos y/o partes, repuestos y accesorios para los mismos. Capital Social: pesos veinte mil ($20.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, el Sr. Triay Diego Abel por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 22 de Octubre de 2008. Silvina Moreno Espeja, Prosecretaria Letrada de 26 Nom. C.y C.

Nº 27592 - $ 83.-

Grupo consultor y Marketing S.A. (hoy Fissore Distribuciones y ventas S.A.)

PUBLICACION RECTIFICATIVA de publicación Nº 21062 - Modifica: Art.1º: La Sociedad se denomina, Fissore Distribuciones y Ventas S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Comercialización: compra, venta, deposito, comisiones, consignación y representaciones por mayor y menor de productos comestibles, textiles, ferretería, combustibles, líquidos sólidos o gaseosos, su acopio traslado consignación importación y exportación.

Nº 27724 - $ 35.-

R & R S.R.L.

Socios. Sandra Noemí Robledo, D.N.I. 16.328.975, argentina, viuda, de 45 años, comerciante, domiciliada calle 20 de Junio 708, Villa María, Pcia de Cba. y José Daniel Rodríguez, D.N.I. 16.575.209, argentino, casado, de 44 años, comerciante, domiciliado en calle 20 de Junio 708, Villa María, Pcia. de Cba.. Instrumento constitutivo 16/07/08. Denominación: "R & R S.R.L". Domicilio: en la Capital de Córdoba, Pcia. de Cba. y su sede de sus negocios en calle 20 de Junio 708de la Ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1)Comerciales: fabricación, comercialización y aplicación de pinturas, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, de todo tipo de pinturas y membranas y accesorios de los mismos; realizar trabajos de mamposterías, colocación de membranas, ventas de productos para la construcción y aplicación de Spray de Poliuretano.- 2)Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; Siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales. Explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación, relacionadas con el agro y la ganadería. 3) Transporte: Distribución de productos y programación de transportes de mercaderías y materias primas con vehículos propios y/o de terceros, especialmente terrestre, de bienes y productos indicados en los numerales precedentes.4)Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias química, en principal la fabricación de todo tipo de pinturas, agropecuarias, agroquímicas, de faenamiento y de la alimentación; 5)Inmobiliarios: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; 6)Financieras. De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas mas arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526. Duración 99 años a contar desde la fecha de suscripción del presente. Capital: $12.000. Administración y representación Sandra Noemí Robledo, gerente. El ejercicio cesa el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba 22 de Octubre de 2008.- Juzg. C y C 7º Nom. Fdo: Claudia Maldonado - Prosec.-

Nº 27594 - $ 151.-